

	Proceso	EVALUACIÓN Y CONTROL	Código EVC-FOR10	Fecha de aprobación 9 de octubre de 2017
	Formato	Plan de mejoramiento de las auditorías de gestión	Versión 01	Hoja 1 de 1

NOMBRE DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN: LIQUIDACIÓN DE NÓMINA Y DEMÁS PAGOS ORIGINADOS EN LA RELACION LABORAL A CARGO DEL EMPLEADOR	DEPENDENCIA	ACCIÓN DE MEJORA	FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	
				Fecha de inicio	Fecha de finalización
<b>OPORTUNIDADES DE MEJORA, HALLAZGOS Y OBSERVACIONES</b>					
Es conveniente identificar y registrar dentro de los mapas de Riesgo de Gestión y/o de Corrupción de la UAE CRA, todos aquellos eventos con los que puedan verse afectados de manera significativa los procedimientos de liquidación, contabilización y pago de la nómina de la entidad, para efectos de implementar controles que mitiguen el impacto o la probabilidad de estas contingencias.	SAF	Se sugiere revisar el mapa de riesgos de la entidad ya que este riesgo fue creado el 16 de abril de 2018 con el ID #22 bajo el nombre de Errores en la liquidación de valores relacionados con el pago de la nómina.	YOLANDA PATRICIA CORREDOR	16/04/2018	16/04/2018
Verificar las bases gravables de cada uno de los funcionarios antes de realizar la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social integral, con el fin de evitar que se realicen mayores o menores aportes que puedan favorecer o desfavorecer a cada uno de los empleados, determinando las causas que dieron origen a las diferencias evidenciadas y así evitar futuras inconsistencias; igualmente se deben realizar las gestiones necesarias para su corrección y ajuste.	SAF	El ingeniero Carlos Perez , en la visita de agosto revisó la parametrización del sistema PIMISYS, con el fin de ajustar la fórmula de redondeos y bases que debe tomar el sistema para fijar la base final de la seguridad social, no obstante se revisará mensualmente la nómina para confirmar los ítems de la seguridad social, implementando un formato en excel en que se llevará la nómina paralela a la generada por el sistema actual.	YOLANDA PATRICIA CORREDOR	01/08/2018	31/12/2018
Realizar el cálculo y la verificación de los procedimientos de retención en la fuente que se están aplicando a los funcionarios, ya que es obligación de la entidad como agente de retención el efectuar, declarar y pagar la retención en la fuente derivada de la aplicación de los procedimientos tributarios	SAF	Talento Humano enviará el archivo definitivo de nómina al área financiera, para realizar la verificación de la liquidación retención en la fuente que previamente realiza el aplicativo, conforme al procedimiento a aplicar.	MYRIAM STELLA ORJUELA Y ENCARGADOS DE VERIFICAR LOS DATOS DEL APLICATIVO	01/08/2018	31/12/2018
		Para el cálculo del porcentaje de la retención a aplicar para el segundo semestre de 2018, se siguió el siguiente procedimiento: i) Se generó el listado de los porcentajes del aplicativo, con las bases. ii) se realizó una comparación aleatoria con el cálculo manual realizado de los funcionarios que se les aplica el procedimiento 2. iii) con base en las inconsistencias se requirió al contratista (soporte técnico) los ajustes correspondientes.		1/06/2018	20/06/2018
		Revisar y actualizar el procedimiento GTH-PRC09 - procedimiento Novedades de Nómina.		1/08/2018	31/12/2018
Informar a los empleados el resultado del porcentaje de retención en la fuente calculado para el siguiente semestre, con el propósito que cada uno de los servidores elija el procedimiento (1 o 2) que más se ajuste a sus necesidades financieras (elección que se realizará únicamente en el mes de diciembre de cada año).	SAF	siguientes actividades: i) Generar los porcentajes y el cálculo por el sistema, con el fin de revisar si el porcentaje y el cálculo está acorde con las normas vigentes. ii) Socialización a todos los funcionarios de la entidad de su porcentaje y cálculo de la retención. iii) Con base en lo anterior, se solicitará a los funcionarios, mediante comunicación o correo electrónico, que elijan e informen a la Subdirección cuál es el procedimiento de retención que se les deberá aplicar en la vigencia fiscal.	MYRIAM STELLA ORJUELA Y ENCARGADOS DE VERIFICAR LOS DATOS DEL APLICATIVO	1/01/2019	31/12/2019
Respecto al ajuste del incremento salarial se deben verificar los menores valores liquidados y pagados, para efectos de determinar las causas que originaron tales diferencias, procediendo igualmente a realizar las gestiones necesarias para su corrección y ajuste.	SAF	Se realizarán los ajustes y pagos pertinentes generados del retroactivo por concepto de incapacidades asumidas por la entidad.	YOLANDA PATRICIA CORREDOR	01/09/2018	31/12/2018
Respecto a las prestaciones sociales se debe verificar el menor valor liquidado y pagado, para efectos de determinar las causas que originaron tal diferencia, procediendo igualmente a realizar las gestiones necesarias para su corrección y ajuste.	SAF	Se realizará el pago del menor valor pagado al exfuncionario	YOLANDA PATRICIA CORREDOR	01/09/2018	31/12/2018